



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

1 de febrero de 2010

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Senado prepara al país para enfrentar terremoto

El Capitolio – El Senado ordenó hoy al BGF a través de la Resolución Conjunta 206 que le conceda una línea de crédito de \$1.3 millones a la Red Sísmica para la compra de equipo y material para investigación y vigilancia de temblores en la región sureste de la Isla, donde hubo 173 eventos de temblor nada más entre el 2006 y el 2008. Entre el 1986 y el 2005 hubo sólo 4 actividades sísmicas.

Aunque la medida parecería una reacción al terremoto que sacudió a Haití hace unas semanas, lo cierto es que la legislación fue sometida en agosto pasado por el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz y la senadora Luz “Mariita” Santiago González. Con el equipo que ahora podrá adquirir la Red Sísmica, se investigará el origen y extensión de los sismos en esta zona (Guayanilla, Arroyo, Patillas y Cayey), como parte de un proyecto de investigación, vigilancia y educación.

“Queremos tener el equipo, personal y adiestramiento para que todo el pueblo, en caso de catástrofe, esté preparado tecnológicamente con el recurso humano que haga falta para manejar la situación, y por supuesto que todo ciudadano y ciudadana pueda saber qué tiene que hacer en un momento en que ocurra una desgracia, que esperemos nunca ocurra”, dijo Rivera Schatz al dirigirse al pleno en defensa de la medida, que contó con el voto unánime de los senadores.

Por otro lado, la llaga terrestre que representa el complejo industrial petroquímico entre Guayanilla y Peñuelas amenaza con inutilizar el Puerto de las Américas. Este complejo tiene tres décadas en desuso y aún hoy día continúa contaminando acuíferos, la tierra y el subsuelo y la bahía de Guayanilla, según el Informe Preliminar de la Resolución del Senado 163, que encomendó una investigación sobre por qué un Comité Interagencial de 2005 a nivel del Ejecutivo nunca produjo los resultados que se le encomendaron de iniciar las labores de

investigación y limpieza del sector. Este Comité apenas se reunió en dos ocasiones en más de cuatro años. Hoy día, esta importante zona, que tiene sobre 3,500 cuerdas de terreno, se considera una región excelente de valor añadido al Puerto Las Américas.

Los importantes terrenos fueron abandonados luego que colapsara la altamente contaminante industria petroquímica promovida en los años '60. En la zona existen decenas de tanques de almacenamiento de petróleo, tres refinerías, terminales de carga marítima y un sistema de tuberías de distribución de derivados de petróleo. El autor de la medida, el senador del Distrito de Ponce Luis Berdiel, recalcó que “es necesario desarrollar gestiones para la limpieza y reuso de estos terrenos que han estado en desuso por los pasados años. Estos terrenos representan una gran oportunidad de desarrollo para estos municipios y para todo el litoral sur del País”. El senador Larry Seilhammer, también del Distrito de Ponce y a quien le correspondió investigar como Presidente de la Comisión de Urbanismo, señala en su Informe que ahora la Junta de Calidad Ambiental ha tomado cartas en el asunto y el Comité Interagencial ha vuelto a reunirse.

Por otro lado, el Senado aprobó un proyecto de la Cámara de Representantes para viabilizar las residencias ecológicas. El P. de la C. 1782 impone requisitos adicionales de construcción para las nuevas residencias, brindando al comprador la opción de recibir una residencia preparada con los sistemas de energía renovables, calentador solar, recogido de agua entre otros, y permite al comprador incluir los gastos y costos adicionales en una primera o segunda hipoteca. Se estima que en Puerto Rico un 68% de la electricidad generada depende del petróleo, lo que convierte a la Isla en una de las jurisdicciones del mundo con mayor dependencia de este recurso para su energía, inclusive más que algunos países productores de petróleo, como Arabia Saudita (63%). Estados Unidos apenas depende del 3% de energía eléctrica generada por petróleo e Irlanda en un 20%. Costa Rica sólo depende en un 1%. El promedio para los países latinoamericanos es de 18% de dependencia de petróleo.

“La inestabilidad del precio del petróleo en el mercado internacional crea una fluctuación errática de precios en el barril de crudo que compra Puerto Rico para generar electricidad. Esta inestabilidad en los mercados produce el aumento del precio de la energía, pero no ayuda a disminuir su costo cuando el precio baja pues al ser el mercado uno inestable, los índices y las proyecciones del valor del barril del crudo se mantienen inmóviles, por tanto el valor se mantiene alto, aunque en la realidad sea menor”, se indicó.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El P. del S. 1019, radicado por el senador Carmelo Ríos Santiago, que proclama la primera semana del mes de noviembre como la “Semana de la Concientización Sobre el Buen Manejo de la Sangre en Puerto Rico”.

El P. del S. 1222, presentado por el senador Luis Berdiel Rivera, designa con el nombre de la profesora Francisca “Franca” Oliveras Gutiérrez la Escuela Elemental Almácigo Bajo II (sector Parcelas) en la jurisdicción del Municipio de Yauco.

La R. del S. 640, radicada por el senador Lawrence “Larry” Seilhammer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre las condiciones en las que se encuentra la planta física de las facilidades de la

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción en Ponce, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la planta física éste apta para que los servicios sean ofrecidos en un ambiente seguro y adecuado.

La R. del S. 691, presentada por la senadora Luz “Mariita” Santiago González, ordena a las Comisiones de Recreación y Deportes y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre las acciones que realiza el Departamento de Recreación y Deportes en la prestación de servicios recreativos y deportivos para las personas con impedimentos en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Juncos, Gurabo, Las Piedras, San Lorenzo, Maunabo, Patillas, Yabucoa, Naguabo y Humacao.

La R. del S. 705, de la autoría de los senadores Lawrence “Larry” Seilhamer y Eder Ortiz Ortiz, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico investigar si la cantidad de estacionamientos de automóviles para personas con impedimentos en las agencias gubernamentales, centros comerciales y estacionamientos privados es la adecuada para satisfacer la demanda de este servicio.

La R. del S. 902, presentada por la senadora Itzamar Peña Ramírez, extiende un mensaje de felicitación y un reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Colegio Rubí de Las Piedras, por ser nominado a recibir el Premio Sapientae 2009, de la Organización de Las Américas a la Excelencia Educativa (ODAEE por sus siglas), en el Primer Encuentro de Docentes Iberoamericanos efectuado del 18 al 20 de noviembre en Buenos Aires, Argentina.

La R. del S. 901, radicada por el senador Antonio Fas Alzamora, felicita al equipo Indios de Mayagüez por alcanzar su decimosexto campeonato, 2009-2010, en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico.

La R. del S. 899, de la autoría de la senadora Lornna Soto, expresa la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Profesora María Magdalena Alejandro Cruz al retirarse del Servicio Público después de dedicarle 30 años de su vida a impartir el pan de la enseñanza a nuestros niños y jóvenes.

Designan comité de conferencia

El Senado no concurrió con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 484, de la autoría de la vicepresidenta del Senado Margarita Nolasco, enmienda la “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, con el fin de extender el beneficio de comprar en las tiendas militares de la Guardia Nacional, a todo miembro de la Policía de Puerto Rico que se haya incapacitado por condiciones de salud conectadas al servicio y que haya obtenido un licenciamiento honorable del Cuerpo. A estos efectos se nombró un comité de conferencia, que quedo integrado por los senadores Luz Arce, Margarita Nolasco, Migdalia Padilla, Luis Berdiel y Juan Eugenio Hernández.

De otra parte, la Cámara de Representante no concurrió con las enmiendas que le introdujo el Senado al P. de la C. 1733, que enmienda el Artículo 6.40 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, a los fines de atemperar la penalidad dispuesta en el mismo con las disposiciones del Nuevo Código Penal del Gobierno de Puerto Rico, a estos efectos se nombró un comité de conferencia compuesto por los senadores José Emilio González, Itzamar Peña, Carmelo Ríos, Héctor Martínez y Eder Ortiz Ortiz.

La sesión en el Senado culminó a las 3:14 p.m. y se reanudara el próximo jueves, 4 de febrero a las 11:00 a.m.

OB/ynv/lac